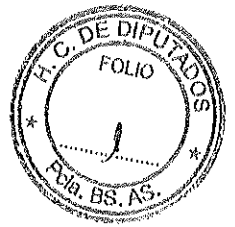




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

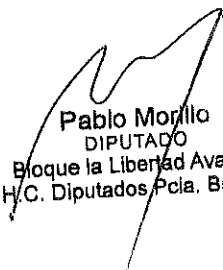


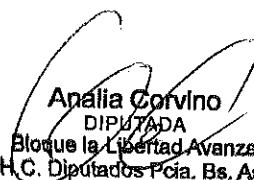
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 291° Aniversario de la localidad Capilla del Señor,
Provincia de Buenos Aires a celebrarse el 14 de septiembre de 2026.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo el 291° aniversario de la localidad de Capilla del Señor, el cual tendrá lugar el 14 de septiembre de 2026.

La fundación del pueblo es atribuida a los Casco de Mendoza, una antigua familia de estancieros afincados en la Cañada de la Cruz. Francisco Casco de Mendoza, quien fue el primero de su familia en establecerse en el pago, hizo construir en una de sus estancias una capillita bajo la advocación del Señor de la Exaltación para su devoción privada siendo y empleada en celebraciones religiosas a partir de 1727.

En 1730, el obispado de Buenos Aires fundó, entre otros, el curato de Areco que abarcaba los actuales partidos de Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, Zárate, Campana y San Andrés de Giles y, posteriormente, instituyó el oratorio de los Casco en la viceparroquia del mismo.

Tras la muerte de Francisco en 1745, el Patronato del oratorio pasó a su hijo Mayoriano, quien hizo edificar el nuevo templo, que también puso bajo la advocación del Señor de la Exaltación. Tras la muerte de éste, en 1768, la iglesia atravesó un período de decadencia por la desidia de sus descendientes.

El 3 de marzo de 1772, la iglesia pasó a convertirse en sede de un curato independiente y con posterioridad fue remodelado con el aspecto que presenta en una pintura de García del Molino de 1848. Mayoriano Casco de Mendoza repartió porciones de tierra en torno de la iglesia, dándose así origen al pueblo de Capilla del Señor.

Al crecer el pueblo se respetó el trazado de organización urbanística original, con una manzana reservada para plaza, frente a los edificios principales del momento, la casa de los Casco y la iglesia.

El Partido de Exaltación de la Cruz fue creado en 1784 con los límites de la Parroquia local, que incluía en su territorio los actuales distritos de Zárate y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

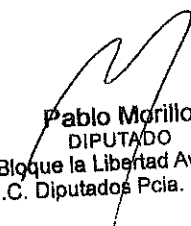
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Campana. El templo actual data de 1866, siendo obra de los arquitectos Hunt y Sherarder, con estilo ecléctico, torre con reloj y campanario, siendo la Iglesia de la Exaltación de la Cruz una de las mejor decoradas de la provincia.

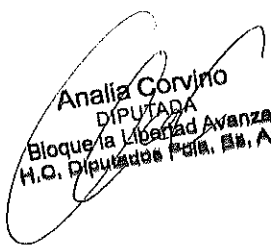
Desde comienzos de la década del '90 el pueblo de Capilla del Señor ha sido objeto de una revalorización de su patrimonio histórico cultural, obteniendo su declaratoria de Bien de Interés Histórico.

El atractivo de Capilla del Señor no se limita solo a su historia, sino como centro cultural activo, con diversas actividades y festivales a lo largo del año que celebran las tradiciones y el arte local.

Por todos los motivos expuestos, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de declaración.



Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.